

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año.	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500

EDITA

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Diputación de La Rioja

EDICTO

Publicada en el Boletín Oficial del Estado número 15, correspondiente al día 13-1-82, lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del Concurso-oposición convocado por acuerdo de 18-9-81, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Ayudante Técnico Sanitario (A.T.S.) de los Centros Asistenciales Provinciales, no habiéndose presentado reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en la Base 4.4 de la convocatoria la eleva a definitiva.

Asimismo esta Presidencia, en cumplimiento de la Base 6.4 de la convocatoria, ha resuelto hacer público el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que on se realicen conjuntamente, en los términos que a continuación se indican:

Se comenzará por el número 58 (Doña Irene Suberviola Fernández) --de la mencionada lista de admitidos y excluidos--, siguiendo el mismo orden numérico hasta el final de la relación y continuando seguidamente desde el número 1 hasta el 57.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño, 22 de febrero de 1982.

El Presidente,
Joaquín Ibarra Alcoya

599

horas en el Ayuntamiento de Fuenmayor, como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del Proyecto de "Ensanche y Mejora del firme C.N.-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, p. k. 170,974 al 213,071. Tramo Logroño-Briñas. Término Municipal de Fuenmayor", dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los interesados afectados.

Logroño, 25 de febrero de 1982.

El Director Provincial Acctal.,
Alejandro Achútegui Viada

598

EXPROPIACIONES ANUNCIO

572

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, se señala el día 16 de marzo próximo, a las once horas en el Ayuntamiento de Haro, como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del Proyecto de "Ensanche y Mejora del firme C.N.-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, p. k. 170,974 al 213,071. Tramo Logroño-Briñas. Término Municipal de Haro, Provincia de La Rioja", dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación del interesado afectado.

Logroño, 25 de febrero de 1982.

El Director Provincial Acctal.,
Alejandro Achútegui Viada

597

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

EXPROPIACIONES ANUNCIO

573

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, se señala el día 15 de marzo próximo, a las once

Magistratura del Trabajo

EDICTO

559

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja, Hago saber:

Que en los autos número 470/78, de apremio gubernativo, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, domiciliada en Logroño, calle Sagasta número 2